

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Específica	Métodos específicos de intervención en fisioterapia	3º	2º	6	Obligatoria
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Antonio Casas Barragán (coordinador).</li> <li>José Manuel Pastora Bernal.</li> <li>Alfonso Donoso Ribas</li> </ul>			Dpto. Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España. Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. Despachos nº1 y nº 4. Correo electrónico: Antonio Casas: <a href="mailto:antoniocb@ugr.es">antoniocb@ugr.es</a> José Manuel Pastora: <a href="mailto:jmpastora@ugr.es">jmpastora@ugr.es</a> Alfonso Donoso: <a href="mailto:aldonoso@ugr.es">aldonoso@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace <a href="http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia">http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia</a> Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



	atención personalizadas.
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>	<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>
Grado en FISIOTERAPIA (Melilla).	No procede.
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)	
<p>Tener cursadas las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Afecciones médico quirúrgicas.</li> </ul> <p>Tener conocimientos adecuados sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Patologías del sistema nervioso central en el adulto</li> <li>Patologías del sistema nervioso periférico en el adulto</li> <li>Patologías neurológicas en pediatría</li> </ul>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
<p>Procedimientos de reorganización neuronal. Reeducación del movimiento y la función. Readaptación al esfuerzo. Procedimientos de intervención en la patología neurológica central y periférica del adulto y del niño.</p>	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>TRANSVERSALES: 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8</li> <li>ESPECÍFICAS: 2.1, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.14, 2.15, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar el estado funcional del paciente_ considerando los aspectos físicos_ psicológicos y sociales.</li> <li>Hacer una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia neurológica según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</li> <li>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación_ validez y eficiencia.</li> <li>Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia_ utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.</li> <li>Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.</li> <li>Conocer y comprender los métodos_ procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas_ encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional como a la</li> </ul>	



realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

- Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que\_ al término de los estudios\_ los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extra hospitalario como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Parálisis Cerebral Infantil: Generalidades (definición, etiologías, clasificación clásica y funcional)
- Tema 2. Fisioterapia y sistema nervioso central: conceptos y fundamentos. Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.
- Tema 3. Fisioterapia en pacientes con Daño cerebral adquirido.
- Tema 4. Neuroplasticidad y reorganización tras daño cerebral.
- Tema 5. Fisioterapia en pacientes con lesión medular.
- Tema 6. Fisioterapia en pacientes con patología neurodegenerativa.
- Tema 7. Polineuropatía adquirida y hereditaria. Guillain-Barré y su tratamiento fisioterápico.
- Tema 8. Trastornos neuromusculares.
- Tema 9. Complicaciones de la motricidad bucofacial, respiratorias, digestivas, psicológicas, ortopédicas, neurológicas
- Tema 10. Adaptaciones ortopédicas.
- Tema 11. Evaluación en las alteraciones neurológicas periféricas.
- Tema 12. Fisioterapia en las afectaciones del sistema neurológico periférico (radiculopatías y neuropatías).
- Tema 13. Lesiones traumáticas de los nervios periféricos y su tratamiento fisioterápico.
- Tema 14. Afectación neurológica en los distintos tejidos y su tratamiento fisioterápico
- Tema 15. Sensibilización central y periférica.
- Tema 16. Manejo del dolor neuropático complejo.

### TEMARIO PRÁCTICO:

#### Prácticas de Laboratorio

- Práctica 1. Fisioterapia en Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- Práctica 2. Fisioterapia en Esclerosis Múltiple.



- Práctica 3. Manejo del paciente con afectación del sistema nervioso central.
- Práctica 4. Fisioterapia en Parkinson.
- Práctica 5. Fisioterapia en enfermedades neuromusculares.
- Práctica 6. Tratamiento del dolor neuropático complejo.
- Práctica 7. Fisioterapia en la parálisis facial periférica.
- Práctica 8. Tratamiento de las radiculopatías.
- Práctica 9. Tratamiento fisioterápico de las mielopatías.
- Práctica 10. Evaluación de los procesos de sensibilización central y periférica.
- Práctica 11. Abordaje fisioterápico de los procesos de sensibilización central y periférica.
- Práctica 12. Parálisis cerebral infantil. Adaptaciones ortopédicas.
- Práctica 13. Resolución de casos clínicos de patologías del sistema nervioso.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bettina Paeth Rohlf. Experiencias con el concepto Bobath: fundamentos, tratamiento, casos, 2ª ed. Médica Panamericana, 2007
- Bobath K. Base neurofisiológica para el tratamiento de la parálisis cerebral, 2ª ed. Buenos Aires:Editorial Médica Panamericana, 1982
- Anne Shumway-Cook, Marjorie H. Woollacott. Motor Control: Translating Research Into Clinical Practice, 4ª ed. 2011
- Bobath B. Hemiplejía del adulto. Médica Panamericana; 1999.
- Adler S, Beckers D, Buck M. La facilitación neuromuscular propioceptiva en la práctica. 3ª edición. Panamericana; 2012.
- Viel E. El método Kabat. Masson; 1989.
- Stokes M, Stack E. Fisioterapia en la rehabilitación neurológica. Madrid: Elsevier; 2013.
- Lennon S, Stokes M. Pocketbook of neurological physiotherapy. Churchill Livingstone; 2008.
- Davies PM. Pasos a seguir. Tratamiento integrado de pacientes con hemiplejía. 2ª edición. Panamericana; 2003.
- Mazaira C. Reeducción funcional en la Enfermedad de Parkinson. 2ª Edición. Elsevier; 2014.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Cano de la Cuerda R, Collado Vázquez S. Neurorrehabilitación. Métodos específicos de valoración y tratamiento. Panamericana; 2012.
- Snell RS. Neuroanatomía clínica. Barcelona: Wolter Kluwer, 2014.



- Shumway-Cook A, Woollacott M. Motor control: Translating research into clinical practice. Philadelphia: Wolter Kluwer, 2017.

#### ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.sen.es>  
<https://www.aan.com>  
<https://www.epns.info>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral y clases expositivo participativas con apoyo del campus Virtual de la UGR.
- Clases presenciales teórico-prácticas con participación activa del estudiante en la asunción de roles, utilizando equipamiento y material especializado mediante clases demostrativo- participativas para aplicar los contenidos en forma de casos reales y posterior resolución del caso.
- Actividades académicamente dirigidas de tipo transversal o no transversal con otras asignaturas del curso, de forma cooperativa en grupos reducidos de estudiantes, de un trabajo enfocado a uno de los temas de la programación docente de la asignatura (lecturas recomendadas y obligadas visualización de videos tutorías - individual grupal virtual- seguimiento individual y/o grupal de los trabajos con el objetivo de asesorar



para la exposición final) con apoyo del Campus Virtual de la UGR.

- Evaluación formativa continuada: valoración de la actitud, atención y participación en las clases teóricas y prácticas, asistencia a sesiones prácticas, asistencia y participación en debates, exposiciones, seminarios, uso del Campus Virtual, aptitud y disposición para ejercer las actividades, desarrollar los conocimientos adquiridos, destrezas y habilidades basadas en los temas desarrollados.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Se podrán dar las siguientes modalidades de evaluación:

- **OPCIÓN A.** Sistema de Evaluación Continua:
  - La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplará la legislación vigente de la Universidad de Granada. Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BUGR núm 78, de 19 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, 25 de junio de 2014 y 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017
  - Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases tanto teóricas como prácticas, los trabajos realizados tanto grupales como individuales y los resultados de los exámenes. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo al tiempo de trabajo del alumnado, según los siguientes criterios:
    - Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas cortas de desarrollo: **60% de la nota final.**
    - Examen práctico: la evaluación de habilidades y competencias clínicas se realizará mediante una prueba práctica en la que se demuestren las habilidades adquiridas durante la formación práctica de la asignatura: **30% de la nota final.**



- Trabajo grupal, en el que se expondrá la resolución de un caso clínico. **10% de la nota final.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, se deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los apartados a evaluar de la asignatura.

- **OPCIÓN B.** Evaluación por incidencias:

- 1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- 2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
- 3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

- **OPCIÓN C.** Evaluación extraordinaria:

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.
- La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>
- La prueba establecida para la evaluación extraordinaria constará de los siguientes componentes:
  - Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas cortas de desarrollo:  
**60% de la nota final.**





- Examen práctico: la evaluación de habilidades y competencias clínicas se realizará mediante una prueba práctica en la que se demuestren las habilidades adquiridas durante la formación práctica de la asignatura: **40% de la nota final.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, se deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los apartados a evaluar de la asignatura.

- **OPCIÓN D.** Evaluación extraordinaria por tribunal:

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

**\*\*\*\*En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**

(Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

- **OPCIÓN E.** Sistema de Evaluación Única Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles





supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación establecida consistirá en una prueba de preguntas cortas de desarrollo en la que se incluirán tanto preguntas del temario teórico como del temario práctico de la asignatura. **100% de la calificación final.**

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace

<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia>

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

A través de la plataforma Google Meet en horario indicado en GD. y a demanda del alumno previa petición por correo electrónico.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en



modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan. Asimismo la realización de dicha presencialidad adaptada se ajustará a las medidas recogidas en la guía de referencia para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 para las universidades de Andalucía curso 2020-2021, el [plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19](#), aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, de la Universidad de Granada (<https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr157/doc/acg1573/%21>) y el plan de adaptación específico de la Facultad de Ciencias de la Salud en la que se imparte la titulación de Fisioterapia.

Por tanto, la docencia se ajustará bajo la premisa de la mayor presencialidad posible, en función de la disponibilidad de equipos, infraestructuras etc. existentes, siendo prioritario el desarrollo presencial de la parte práctica de la asignatura.

En el caso que se imposibilite la modalidad de docencia presencial, y no exista autorización por las autoridades sanitarias u autoridad competente, esta se desarrollará en modalidad no presencial mediante las siguientes herramientas:

- Google Meet para videoconferencia. Se alternará/coordinará con documentación de análisis y reflexión y actividades complementarias (presentación y resolución de casos clínicos).
- PRADO/ correo electrónico para consultas y foro de discusión.

## **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### **Convocatoria Ordinaria**

- La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplará la legislación vigente de la Universidad de Granada. Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BUGR núm 78, de 19 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, 25 de junio de 2014 y 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017
- Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases tanto teóricas como prácticas, los trabajos realizados tanto grupales como individuales y los resultados de los exámenes. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante



deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo al tiempo de trabajo del alumnado, según los siguientes criterios:

- Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas cortas de desarrollo: **60% de la nota final.**
- Examen práctico: la evaluación de habilidades y competencias clínicas se realizará mediante una prueba práctica en la que se demuestren las habilidades adquiridas durante la formación práctica de la asignatura: **30% de la nota final.**
- Trabajo grupal, en el que se expondrá la resolución de un caso clínico. **10% de la nota final.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, se deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los apartados a evaluar de la asignatura.

### Convocatoria Extraordinaria

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.
- La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>
- La prueba establecida para la evaluación extraordinaria constará de los siguientes componentes:
  - Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas cortas de desarrollo: **60% de la nota final.**
  - Examen práctico: la evaluación de habilidades y competencias clínicas se realizará mediante una prueba práctica en la que se demuestren las habilidades adquiridas durante la formación práctica de la asignatura: **40% de la nota final.**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, se deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los apartados a evaluar de la asignatura.

### Evaluación Única Final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir



el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación establecida consistirá en una prueba de preguntas cortas de desarrollo en la que se incluirán tanto preguntas del temario teórico como del temario práctico de la asignatura. **100% de la calificación final.**

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace  
<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia>  
 Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

A través de la plataforma Google Meet en horario indicado en GD. y a demanda del alumno previa petición por correo electrónico.

Firma (1): CAROLINA FERNÁNDEZ LAO  
En calidad de: Secretario/a de Departamento



**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Página 12



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
 Código seguro de verificación (CSV): 87FE43FDBE09A3BC00E54D58B472DC23

23/02/2021  
 Pág. 12 de 14

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia no presencial de temario teórico y práctico tras la declaración del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo proporcionando al alumnado las correspondientes presentaciones teórico y prácticas a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada y videoconferencias grabadas por la herramienta telemática Meet-Google para una mejor visualización por parte del alumnado.
- El profesorado proporciona a través de la herramienta “avisos” de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO un contacto más directo con el alumnado, ya que cada estudiante recibe de manera individual cualquier novedad de la asignatura en la mayor brevedad posible en su correo electrónico institucional.
- Utilización de foros de debate de los correspondientes temarios teóricos y prácticos para establecer conexión con el alumnado ante posibles dudas, ideas o conocimientos de dicho tema.
- Desarrollo de los contenidos prácticos mediante la presentación y resolución de casos clínicos.
- Establecimiento por parte del profesorado de tutorías online a través de la plataforma Meet-Google.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- Para el examen teórico utilizaremos el sistema de preguntas cortas de desarrollo con tiempo limitado facilitado en PRADO por tanto examen en línea.
- Para el examen Práctico se pedirá al alumno la Grabación en vídeo de técnicas aprendidas en la docencia práctica. (Vídeo no superior a 3 minutos con audio explicando la técnica a realizar que por sorteo le caiga en el examen) (P.ej, Tca Inhibición Espasticidad flexora M.Sup en paciente con Ictus)
- El trabajo en grupo será entregado y presentado en línea utilizando Google Meet a toda la clase.
- Se mantienen los mismos % de evaluación de la GD. Examen teórico 60%, Examen Práctico 30%, Trabajo en grupo 10%.

### Convocatoria Extraordinaria

- Para el examen teórico utilizaremos el sistema de preguntas cortas de desarrollo con tiempo limitado facilitado en PRADO por tanto examen en línea.
- Para el examen Práctico se pedirá al alumno la Grabación en vídeo de técnicas aprendidas en la docencia práctica. (Vídeo no superior a 3 minutos con audio explicando la tca a realizar que por sorteo le caiga en el examen) (P.ej, Tca Inhibición Espasticidad flexora M.Sup en paciente con Ictus)



- El trabajo en grupo será entregado y presentado en línea utilizando Google Meet a toda la clase.
- Se mantienen los mismos % de evaluación de la GD. Examen teórico 60%, Examen Práctico 40%.

### Evaluación Única Final

- Para el examen teórico utilizaremos el sistema de preguntas cortas de desarrollo con tiempo limitado facilitado en PRADO por tanto examen en línea.
- Para el examen Práctico se pedirá al alumno la Grabación en vídeo de técnicas aprendidas en la docencia práctica. (Vídeo no superior a 3 minutos con audio explicando la tca a realizar que por sorteo le caiga en el examen) (P.ej, Tca Inhibición Espasticidad flexora M.Sup en paciente con Ictus)
- El trabajo en grupo será entregado y presentado en línea utilizando Google Meet a toda la clase.
- Se mantienen los mismos % de evaluación de la GD. Examen teórico 60%, Examen Práctico 40%.

### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

***“Queda prohibido el uso medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo o medio utilizado que cumpla esa función por parte del alumnado para la reproducción, copia o difusión del material presente durante la realización de los exámenes online en formato no presencial. Cualquier actuación indebida supondrá obtener directamente la calificación de suspenso y comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.***

